

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2017

Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, Sesión Ordinaria, en el punto 6.1 Procedimiento sancionador Ordinario por la denuncia del PRD en contra de David Alejandro Ramírez Durand, Consejero Electoral propietario del 09 Consejo Distrital del INE en Guerrero, por la probable violación al principio de imparcialidad durante el Proceso Electoral Local 2014-2015 en esa entidad

Permítame intervenir telegráficamente, no hay de otra.

Primero, entiendo que pueda haber una probable indebida afiliación. Hipótesis: Abrimos una investigación y resulta que el que nos mintió es el ciudadano, que sí hay, el partido eventualmente tiene documentos de afiliación. Está bien, nada más que por qué no esperamos a que el ciudadano que ya detectó que hay una eventual irregularidad venga y denuncie, porque no ha presentado hasta ahora su denuncia.

Es decir, yo creo que esta autoridad tiene lejos que incentivar la litigiosidad, tiene que, por el contrario, tratar de matizarla y si ese ciudadano está agraviado que venga y denuncie, porque todos los actos de los partidos, por cierto, están investidos en la presunción de validez y de legalidad hasta que no se demuestre lo contrario. Y aquí lo que tenemos es una mera presunción.

Por supuesto si este ciudadano cometió una ilegalidad, en el sentido de una indebida afiliación que venga y denuncie e investigaremos, digo yo.

Segundo, me preocupa, en efecto hay un criterio, yo lo dije en mi intervención del Tribunal Electoral, Consejero Nacif. Que es un criterio que vale la pena repensar porque el próximo año, por primera vez vamos a tener que enfrentarnos con una disposición constitucional que permite la reelección, y nada más lo dejo anotado: Vamos a tener un montón de problemas o vamos a llegar al absurdo de ser el único país en el mundo en donde se permite la reelección de exigirle a los posibles funcionarios públicos electos que aspiran a una reelección diputados, alcaldes, que renuncien a su tiempo, a su cargo o que pidan licencia.

Es decir, ¿de veras eso es lo que queremos?

Yo creo que estamos a un tiempo muy oportuno para discutir, a propósito de la reelección, que va a ser un tema que vamos a enfrentar en el ámbito local el próximo año, para empezar a darle sentido a ciertos criterios que se han venido construyendo.

Vuelvo al punto. Una cosa, lo que dice el 134, y creo que esa era la lógica del 134, es el desvío de recursos públicos, no de tiempo; de recursos públicos, no de tiempo.

Pero eso tendrá que discutirse, como se avizora ya en esta sesión.

-o0o-